

2021. "Año de la Constitución de la Independencia y Grandeza de México".
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio **COACALCO DE BERRIOZABAL, MÉXICO**, siendo las **09:30** del día **15** del mes de **DICIEMBRE** de **2021**, el (los) c.c. **LIC. NÈSTOR RAFAEL ESCALONA GÒMEZ**, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía No. **03**, ubicada en **CALLE MIGUEL FLORES S/N. COL. SAN RAFAEL, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO**, así como el/la **LIC. MARCO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ**, Oficial del Registro Civil No. **13** del Municipio de Ecatepec de Morelos, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de **ENERO DE 2020**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. **(04)** actas de Divorcio.

Se da por terminada la presente acta el día **17 DE DICIEMBRE de 2021**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

LIC. NÈSTOR RAFAEL ESCALONA GÒMEZ.

SUPERVISORES(AS)

LIC. MARCO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL